



ACUERDO N° 642

(Actualización del Reglamento Orgánico de la Sede Central)

EL CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

- 1° Que es función del Consejo Directivo Universitario expedir el Reglamento Orgánico de la Sede Central (Estatutos N°. 116, literal e).
- 2° Que el Proyecto de actualización del Reglamento Orgánico de la Sede Central, preparado por el Secretario General de la Universidad, fue considerado en la sesión del Consejo Directivo Universitario del día 8 de marzo de 2017.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO – Expedir la actualización del Reglamento Orgánico de la Sede Central de la Universidad, según el texto considerado y aprobado en la reunión del Consejo Directivo Universitario, Acta número 863, del 8 de marzo de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO – La actualización del Reglamento Orgánico de la Sede Central de la Universidad entrará en vigencia en la fecha en que el Rector haga su promulgación a la Comunidad Universitaria de la Sede Central.

Dado en Bogotá, D.C., el 22 de marzo de 2017.

JORGE H. PELAEZ PIEDRAHITA, S.J.
Presidente del Consejo Directivo Universitario

JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario del Consejo Directivo Universitario